

#### ANEXO 1

# CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Riohacha Noviembre 2 del 2019

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

#### Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

De acuerdo con lo anterior, declaro:

- 1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
- Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
- 3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
- 4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
- Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
- 6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y

operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.

- 7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.
- 8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
- Que lei cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
- Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así
   El pliego de condiciones de fecha 01 de octubre del 2019
- 11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:
  Repuesta a observaciones de fecha 30 de septiembre del 2019

### Que mi propuesta se resume así:

Con el fin de fortalecer la identidad cultural de los habitantes del municipio y crear una vía de comunicación más eficaz, presentamos la propuesta de la CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI. cuya finalidad es desarrollar un espíritu participativo mediante programas y actividades de interés común y que apoyados con las tecnologías de la información y la comunicación nos ayuden a la integración de la comunidad aumentando la autoestima de los habitante y proyectando en las personas con carácter emprendedor y creativo, empleando la Emisora Comunitaria como estrategia pedagógica, irradiando información útil e indispensable para la formación de personas íntegras que contribuyan a la construcción de ciudadanía; Convirtiéndose éste en un espacio donde la participación, la investigación y los conocimientos prevalezcan en la comunidad.

Uno de los componentes que con alguna frecuencia se encuentra asociado al desarrollo de las actividades comunitaria es sin duda la radio, la cual está presente desde muchos años, hasta el montaje de sistemas auditivos...

Sin embargo, pese a haber ganado terreno, la radio y sus potencialidades para transformar el entorno cultural y comunitario y gestar en las raíces para una cultura de paz y adecuada utilización en el proceso, ya que esta suele ser poco conceptualizada y dinamizada desde los ambientes comunitarios de hecho se habla poco de la posibilidad de uso de la radio, desde la constitución de emisoras, y experiencias radiales en el municipio, y su vinculación como ejercicios y expresión propia de los habitantes del municipio de Riohacha.

Nombre completo del proponente: CORPORACIÓN COMUNITARIA DIVIDIVI

VIT: 825003039 - 3

Nombre del Representante legal:

Jaime Campo Reales

Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a tercer

12. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección:
Carrera 23 N° 14b – 41
Ciudad:
Riohacha
Fax:
NO REGISTRO
Teléfono(s) 3024447965:
Correo Electrónico;
jaimecampo1957@hotmail.com

Atentamente,

Nombre: Jaime Campo Reales

C.C.: 18.915.913

13. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico jaimecampo 1957@hotmail.com en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

NOTA: Esta carta debe estar firmada por el representante legal o el apoderado debidamente facultados.



# ANEXO 2 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Señores Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

### Estimados señores:

Jaime Campo Reales], identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la Corporación Comunitaria Dividivi, manifiesto que:

- 1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
- 2. No estamos incursos en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
- 3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
- 4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No 001 de 2019
- 5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
- 6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
- 7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 24 días del mes de octubre del 2019



# ANEXO 3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES.

Ciudad y Fecha

Señores MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Yo, JAIME CAMPO REALES, en calidad de representante legal de la CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI, con NIT 825003039-3, identificado con cédula de ciudadanía No 18.915.913 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se exonera de pagos y obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA ya Que esta CORPORACION, es sin ánimo de lucros y no devengamos ningún salario

Firma:

Nombre JAIME CAMPO REALES

C. C. No. 18.915.913

En calidad de: Representante legal.

# ANEXO 4 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ciudad y fecha

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Edificio Murillo Toro Carrera 8a entre calles 12A y 12B Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

# Estimados señores:

JOSE WILSON CASTAÑEDA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del CANAL DE LA COSTA, manifiesto que nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización CANAL DE LA COSTA forma parte del sector COMUNICACION.

Expedimos este compromiso a los 24 días del mes de octubre 2019.

n GroJallob Nombre del representante legal

José Wilson Castañeda

Dirección y datos de contacto de la organización

Calle 17 N° 13-59 CANAL DE LA COSTA

NIT.900577204-7

producionesaudiovisualesdelacosta@hotmail.com

Dirección y datos de contacto del representante legal.

Calle 17 N° 13-59 c.c. N° 84.078.821

Gerente Ejecutivo

Cel.301 731 66 63



# ANEXO 4 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ciudad y fecha

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8a entre calles 12A y 12B
Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

## Estimados señores:

VICENTE SALAS RODELO, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la FUNDACION VIDA DIGNA Y SOLIDARIA ASVIDAS MONTE HOREB manifiesto que nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización FUVIDISOAM forma parte del sector CULTURAL

Expedimos este compromiso a los 22 días del mes de octubre 2019.

Nombre del representante legal VICENTE SALAS RODELO

Dirección y datos de contacto de la organización

**FUVISISOAM** 

Calle 17 N° 10 - 15 NIT.900045525-0

Dirección y datos de contacto del representante legal.

CARRERA 32 14d

TEL.7273063



# ANEXO 4 COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Ciudad y fecha

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

### Estimados señores:

JAIRO FERNANADEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Asociación Agropecuaria de Desplazados Predio Los Rosales Nit. 9000083072-0 manifiesto que nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización ASOROSALES forma parte del sector AGROPECUARIO

Expedimos este compromiso a los 24 días del mes de octubre 2019.

Nombre del representante legal.

Jairo Fernández

Dirección y datos de contacto de la organización

**ASOROSALES** 

Calle 17 N° 13-59 NIT.900577204-7

Dirección y datos de contacto del representante legal.

Vereda Larga Vida c.c. N° 84.078.821

Cel.3107461783

# ANEXO 5 PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

En este documento, el proponente, partiendo del conocimiento que tiene del municipio respectivo y de la situación del mismo, explicará por qué considera que se requiere una emisora comunitaria para el municipio frente al que presenta su propuesta.

Desde hace un tiempo cuando se menciona Emisora Comunitaria, vemos las necesidades de algunos departamentos y municipios la oportunidad de hacerse a una Frecuencia Radial en la Banda FM, en esta oportunidad el municipio de Riohacha ve la oportunidad de participar en la convocatoria de las Emisoras que están proyectadas para los diferentes municipios del país creemos que es la oportunidad que el municipio de Riohacha obtenga su licencia para así seguir con el proyecto que la CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI se a trazado para llevar el proyecto de conocer las necesidades a las comunidades wayuu de estas tierras parasiadiacas, es esta la oportunidad gracias al Mintic de Colombia contar con una buena Emisora que la maneje la comunidad a través de la CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI

Así mismo, describirá como dará participación a la comunidad y la forma en que atenderá los fines y objetivos, de las emisoras comunitarias.

A través de la Emisora Comunitaria le daremos participación a todas las comunidades organizadas y municipales en programas de atención a la niñez que es bastante la desnutrición en este departamento, también habrá programación de cultura deportes y educación donde estos programas lo harán personas de la comunidad también predominara la música de nuestra región.

# ANEXO 6 ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA

# MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

### Convocatoria Pública 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente:	CORPORACION COMUNITARIA DIIVIDIVI
Representante Legal	JAIME CAMPO REALES
Dirección (debe corresponder al municipio convocado)	CARRERA 23 N° 14b - 41
Teléfono y/o fax	3024447965
Correo electrónico de contacto	Jaimecampo1957@hotmail.com
Municipio	RIOHACHA
Departamento	GUAJIRA

CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI



Fecha expedición: 2019/11/05 - 14:37:19 \*\*\*\* Recibo No. S000248155 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YAS-CAJA-20191105-0044

# CODIGO DE VERIFICACIÓN 6bKwbpct47

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

#### CERTIFICA

# NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI

SIGLA: CORPODIV

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT: 825003039-3 DOMICILIO : RIOHACHA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0501806

FECHA DE INSCRIPCIÓN : JULIO 11 DE 2003

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : NOVIEMBRE 05 DE 2019

ACTIVO TOTAL : 500,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

#### UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 23 Nro. 14B-41

MUNICIPIO / DOMICILIO: 44001 - RIOHACHA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3024447965 TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : jaimecampo1957@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 23 Nro. 14B-41

MUNICIPIO : 44001 - RIOHACHA TELÉFONO 1 : 3024447965

CORREO ELECTRÓNICO : jaimecampo1957@hotmail.com

# NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, NO AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación.

### CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : J5813 - EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5920 - ACTIVIDADES DE GRABACION DE SONIDO Y EDICION DE MUSICA OTRAS ACTIVIDADES : 08413 - REGULACION DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANISMOS QUE PRESTAN SERVICIOS DE SALUD, EDUCATIVOS, CULTURALES Y OTROS SERVICIOS SOCIALES, EXCEPTO SERVICIOS DE SEGURIDAD SOCIAL OTRAS ACTIVIDADES : R9002 - CREACION MUSICAL

## CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE LA asamblea general, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3539 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI STEREO - CORPODIS-.

# CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI



Fecha expedición: 2019/11/05 - 14:37:19 \*\*\*\* Recibo No. S000248155 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YAS-CAJA-20191105-0044

### CODIGO DE VERIFICACIÓN 6bKwbpct47

CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI STEREO - CORPODIS-

Actual.) CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI

# CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2009 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9760 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2009, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI STEREO -CORPODIS- POR CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI

#### CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE LA GUAJIRA

#### CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2022

#### CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LOS PRINCIPALES OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN SON: A) OBJETIVO SOCIAL, LA COMUNICACIÓN SOCIAL COMO MEDIO DE COMUNICACIÓN DE DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE TODA COMUNIDAD. B) PROPICIAR PARA LA COMUNIDAD, UN ESPACTO Y UNAS CONDICIONES PARA LA INTEGRACIÓN, LA SOLIDARIDAD, LA REFLEXIÓN Y LA DEFENSA DE SUS DERECHOS. C) COLABORAR DE MANERA DIRECTA EN LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS GENERADOS POR FACTORES NATURALES O SOCIALES, GESTIONAR SOLUCIONES POR PARTE DE LOS ORGANISMOS OFICIALES O PRIVADOS. D) AYUDAR Y SOCORRER A LAS FAMILIAS O MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, QUE EN URGENTE O GRAVES CIRCUNSTANCIAS, NECESITEN DE UN APOYO ECONÓMICO, SIN QUE TENGAN POSIBILIDAD DE TENERLO DE OTRA MANERA. E) PROMOVER, ADELANTAR O ESTIMULAR TODAS LAS ACCIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA LA DEFENSA DEL ORDEN SOCIAL Y LA CONVIVENCIA PACIFICA DE LA COMUNIDAD. F ) PROMOVER, ADELANTAR TODAS LAS ACCIONES QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA LA DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES Y EL ECOSISTEMA DE LA REGIÓN EN GENERAL. G ) OBTENER Y GESTIONAR APORTES Y DONACIONES CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES NO GUBERNAMENTALES DE CARÁCTER LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, CON EL FIN DE HACER PROGRAMAS DISEÑADOS POR LA CORPORACIÓN. PARÁGRAFO: CORRESPONDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE LA CORPORACIÓN CALIFICAR Y DECIDIR SOBRE LA VIABILIDAD DE CUALQUIER INICIATIVA O SOLICITUD FUNDAMENTAL EN LOS TÉRMINOS DE ESTE CAPITAL Y FIJAR EL TIEMPO DEL GASTO.

#### CERTIFICA

#### JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE asamblea general, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3540 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2003, FUERON NOMBRADOS

CARGO

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

CAMPO REALES JAIME

IDENTIFICACION CC 18,915,913

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

OCHOA RODRIGUEZ HELIBERTO SEGUNDO

IDENTIFICACION CC 84,032,588

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA

NOMBRE

MAGDANIEL OJEDA NAIDER YECIT

IDENTIFICACION CC 84,035,393

CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI



Fecha expedición: 2019/11/05 - 14:37:20 \*\*\*\* Recibo No. S000248155 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YAS-CAJA-20191105-0044

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN 6bKwbpct47

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

OCHOA RODRIGUEZ ERIBET

CC 84,078,264

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2009 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 9758 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2009, FUERON NOMBRADOS :

CARGO

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

IDENTIFICACION

OCHOA RODRIGUEZ ELANNIS

CC 40,924,145

POR ACTA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE asamblea general, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3540 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2003, FUERON NOMBRADOS

CARGO

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

IDENTIFICACION

MAGDANIEL NAIDER R.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE asamblea general, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3540 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2003, FUERON NOMBRADOS

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

MEJIA SILGADO JULIO

POR ACTA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE asamblea general, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3540 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2003, FUERON NOMBRADOS

CARGO

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE OJEDA ISTORO

IDENTIFICACION

POR ACTA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE asamblea general, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3540 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2003, FUERON NOMBRADOS

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA MARTINEZ ANA

POR ACTA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE asamblea general, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3540 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2003, FUERON NOMBRADOS

CARGO

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE

MARTINEZ ELEONORA

· IDENTIFICACION

POR ACTA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE asamblea general, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3540 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2003, FUERON NOMBRADOS

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI



Fecha expedición: 2019/11/05 - 14:37:20 \*\*\*\* Recibo No. S000248155 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YAS-CAJA-20191105-0044

### CODIGO DE VERIFICACIÓN 6bKwbpct47

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

MAGDANIEL JESURIS

POR ACTA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE asamblea general, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3540 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2003, FUERON NOMBRADOS

CARGO

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA

NOMBRE BOLAÑOS YANETH IDENTIFICACION

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2002 DE asamblea general, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3540 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 11 DE JULIO DE 2003, FUERON NOMBRADOS

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE

CAMPO REALES JAIME

IDENTIFICACION

CC 18,915,913

#### CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) REPRESENTAR LEGALMENTE A LA CORPORACIÓN. B ) PRESIDIR LAS SECCIONES TANTO DE LA ASAMBLEA COMO LA JUNTA DIRECTIVA. C) CITAR A REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. D) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL SECRETARIO LAS ACTAS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. E) FIRMAR CONJUNTAMENTE CON EL TESORERO LOS CHEQUES, CONTRATOS Y DOCUMENTOS QUE AFECTEN DE CUALQUIER MANERA EL PATRIMONIO DE LA ORGANIZACIÓN. F ) ADELANTAR LAS GESTIONES PENDIENTES A REALIZAR LOS MANDATOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA.

#### IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

#### CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

#### CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI



Fecha expedición: 2019/11/05 - 14:37:20 \*\*\*\* Recibo No. S000248155 \*\*\*\* Num. Operación. 01-YAS-CAJA-20191105-0044

#### CODIGO DE VERIFICACIÓN 6bKwbpct47

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siiguajira.confecamaras.co/cv.php seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 6bKwbpct47

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*

DIAN	Formulario del Registro Único Tril Hoja Principal	butario    Indiana Lincor de Pagramos, Sandas y Cantol A-dosendando	001
Concepto 0 2 Actualización     Espacio reservado para la CIAN		4. Número de formulario	14482626809
		(415)7707212459584(0020) 0000	o (448282680 S
5 Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 2 5 0 0 3 0	6. DV 12. Dirección seccional Impuestes y Advanas de Richacha	[2] 5]	14. Buzón electrónico
020000		TIFICACION	
24. Tipo de contribuyente: Persona jurídica	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Lugar de expedición 28. Pals:	29. Departamento:	2. Gwend Minicipio:	
31. Primer apellido	32 Segundo apellido 33. Pris	mer nombre 34. Otros nombres	
35. Razón social.			
CORPORACION COMUNITARIA DI	VIDIVI	Na O	
36. Numbre comercial:	R	37/Siglia CORPODIV	
20.00	7	ICACIÓN	
COLOMBIA	39. Departamento: La Guajira	40. Cludad/Municipio: Rìohacha	0 0 1
41. Dirección principal CL 14 15 60 CA 6			
42 Correo electrónico	43. Código postal 44 Telefono		
jaimecampo1957@hotmail.com		3 1 2 8 8 4 4 7 6 6	
	Actividad economica	Ocupaci	ón
Actividad principal  46. Código: 47. Fecha inicio actividad: 5   8   1   3   2   0   0   3   0   7   1   1	Actividad speumparis	0tras actividades 50. Còdigo: 1 2 51. Còdigo: 8   4   1   3   9   0   0   2	52. Número
		s, Calidades y Atributos	
1 2 3 4 6 53. Código: 5 7 1 4 1 1 05- Impto. renta y compl. régimen ordina	6 7 10 11 12	13 14 15 16 17 18 19 20 21	22 23 24 25 28
07- Retención en la fuente a título de ren	1 ( )		
14- Informante de exogena	0		
6			
- Obliga	dos aduaneros		
1 2 3 4	5 6 7 8 9 1	Exportador	18
54 Código		55. Forma 56. Tipo Servicio	1 2 3
11 12 13 14	16 18 17 18 19 2		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de les estrellese		58. CPC	
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación  Para uso exclusivo de la DIAN			
59. Anexos: SI X NO	60. No. de Folios:		81. Fecha: 2 0 1 8 0 9 1 4
La información contenida en el formulario, ser consecuencia corresponde exactamente e la ninexactified en que inexactified en el formulario, ser consecuencia corresponde exactamente e la number de la consecuencia en el formulario, ser consecuencia en el formulario, en el formulario en el	a responsabilidad de quien lo suscribe y en ealidad, por lo anterior cualquier falcaded	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.	1
Articulo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013	Articulo 18 Decreto 2460 de Noviembra de 2013		
Firma-dni solicitante		984. Nombre ARIZA LUBO ELBA ESPERANZA	_
facey-		985. Cargo: Gestor II	

Derran	Formulario del Registro Único Tr	Tributario III OII III III III III III III III II
DIAN	Hoja Principal	Marine United de Imperiora des rotte y Cardiol Automations
Name of States of States States States	- Topic - Topi	
2 Corospio 0 2 Actualización		d .
2400 at sour old years of 2500		4. Número de formulario 14318935275
	A T L CONTRACTOR AND THE RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PA	110000210
12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 12 1		
10 250 X 13 EN 25 A 26 A	和大学的程序。1981年2月1日	
		(415)7707212489914(8020)6606614314895275
Número de Identificación Tribulacia (NT):	8. DV 12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1891591	3 _ 2 Impuestos y Aduansa da Richacha	25
		NTIFICACION
24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento.	26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida	2 Cédula de ciudadania 1	
Lugar de expedición 28. País.	29. Departamento:	30 Curded/Municipio
COLOMBIA	1 6 9 Cesar	2 8 Aguachica 0 1 1
31 Primer apellido 32	- Industrial	Primer nombre 34 Otros nombres
	ALES JAIN	
35. Razón social	O' the	
36. Normbre comercial		
26 KOMPA CHINE CHI		37 Ship.
		The state of the s
	UE	BICACIÓN
38 Pals	39 Departamento:	40. Cludad/Municipio:
COLOMBIA	1 6 9 La Guajira	0 0 1
41. Dirección principal	A	
CR 23 14 B 41 BRR COOPERATIVO	1 200	
42. Comeo electrônico: 4	3. Código postal 49 Tellifon	A5. Teléfono 2:
laimecampo1957@hotmail.com	1110 100	7291615 300758822
	CLA	ASIFICACION
	Actividad económica	
Actividad principal	Activided secundaria	Ocupación Otras actividades
46. Código: 47. Fecha inicio actividad:	48. Código 49. Feche injolo actividad:	52 Número
5 9 2 0 2 0 0 6 0 8 0 1	. 6	
[2] [2] [2] [2] [3] [4] [5] [6] [6] [6] [7] [6] [7] [7] [7] [7] [7] [7] [7] [7] [7] [7	Tell Washington	3 1 3 1
1.1.1.1.1.1		les, Calidades y Atributos
1 2 3 4 5	6 7 8 10 11 12	13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
53. Codigo: 1   2   2   2   1		
	Day	
R	11	
10()		
12=	Ventas régime	en simplificado
	vontas regime	on simplificado
Obligaçõe	aduaneros	Exportadores
1 2 3 4	5 6 7 8 9 1	10
		SS Same So The
54. Cédigo:		55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
11 12 13 14	15 16 17 18 19 2	20 57. Modo
		58. CPC
IMPORTANTE: Sin periuscio de las anti-		
7-3-100 be las actualizacione	s a que haya lugar, la inscripción en el Regis	Istro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovaci
	Para uso ex	xclusivo de la DIAN
O, A NO	60. No. de Follos:	61. Fecha: 2 0 1 4 1 0 2 8
La información contenida en el formulario, será re consecuencia corresponde exactamente a la realidades estados en el proposicio de la realidade en el formulario, será reconsecuencia corresponde exactamente a la realidad en el formulario, será reconsecuencia corresponde exactamente a la realidad en el formulario, será reconsecuencia corresponde exactamente a la realidad en el formulario, será reconsecuencia corresponde exactamente a la realidad en el formulario, será reconsecuencia corresponde exactamente a la realidad en el formulario en el	sponsabilidad de quien lo suscribe y en	01. Fedna:   2 0 1 4   1 0   2 8
	lad, por lo anterior, cualquier felsedad o	Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada:
Articulo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013 Firma del solicitante:		A STATE OF THE STA
		984. Nombre ROJAS SANCHEZ JORGE
		985. Cargo: Gestor III

REPUBLICA DE COLOMBIA IDENTIFICACION PERSONAL CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 18.915.913 CAMPO REALES

APELLIDOS

JAIME

NOMBRES





FECHA DE NACIMIENTO

31-JUL-1957

CHIRIGUANA (CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

ESTATURA G.S RH

SEXO

26-ABR-1979 AGUACHICA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Couls sul Janes for REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO



A-4800100-00155444-M-0018915913-20090429

0011157170A 1

7840008535

00397391





# Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:22:05 horas del 05/11/2019, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 18915913
Apellidos y Nombres: CAMPO REALES JAIME

# NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.</u>





Avenida el Dorado N° 75 - 25
Barrio Modelia. Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm
y 2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá D.C. 5159700 / 30555
Resto del pais: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.





# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



# CERTIFICADO ORDINARIO No. 136286450

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JAIME CAMPO REALES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 18915913:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



# CERTIFICADO DE ANTECEDENTES



## CERTIFICADO ORDINARIO No. 136287527

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), et(la) señor(a) CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI STEREO CORPODIS identificado(a) con NIT número 8250030393:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ

Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



# LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

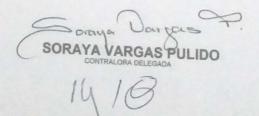
### CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 05 de noviembre de 2019, a las 11:34:13, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	18915913
Código de Verificación	18915913191105113413

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





# LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICTOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

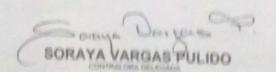
# CERTIFICA

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBCIR', hery martes 05 de noviembre de 2019, a las 11:43:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8250030393
Código de Verificación	8250030393191105114355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el espectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí lasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.





# EL CANAL DE COSTA

### HACE CONSTAR:

Oue en el marco del proyecto de cultura llevado a cabo entre el 02 de marzo del año 2019 al 02 del mes de septiembre del año 2019 realizados por integrantes de la CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI, contó con la participación activa de varios Integrantes de dicha Corporación desarrollando una intensa labor de charlas contra la drogadicción en esta comunidad de Riohacha

Para constancia se firma en la ciudad de Riohacha a los 26 días del mes de octubre del año 2019

Cordialmente,

José Wilson Castañeda Rep Legal

Canal de la costa

Calle 6 #10-38 contacto 3017316663 - 7295111

Email. Canaldelacosta10@hotmail.com

70 1



# ASOCIACIÓN AGROPECUARIA DE DESPLASADOS, PREDIO LOS ROSALES. ASOROSALES NIT: 900083072-0

# **HACE CONSTAR QUE**

En el marco del proyecto del uso y ahorro eficiente del agua llevada a cabo el día 23 de Enero del año 2019 al 20 de julio del año 2019, realizado con integrantes de la CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI, y conto la participación activa de trabajo y desarrollo de la comunidad del municipio de Dibulla La Guajira y con la vinculación de personal capacitado de nuestra la Asociación.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de octubre del año 2019

JAIRO FERNANDEZ CC 15.611.584 Representante legal.



#### HACE CONSTAR

Que, LA CORPORACION COMUNITARIA DIVIDIVI, realizo trabajos comunitarios en la FUNDACION VIDA DIGNA Y SOLIDARIA ASVIDAS MONTE HOREB, en lo referente a siembra de árboles, este trabajo comunitario se realizó con la Ayuda de jóvenes de los habitantes de la comunidad, durante 7 meses comprendido del 12 de febrero del 2019 al 23 de septiembre del año 2019

Para constancia se firma en la ciudad de Riohacha a los 29 días del mes de octubre del año 2019

Cordialmente,

Vicente Salvador Salas Rodelo Rep. Legal

Calle 17 N° 10 - 06 Tel 095 7273063 Riohacha La Guajira